



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: EX-2024-02964608- -UBA-DME#FFYL Inscripciones a Concursos Docentes, Pueblos Indígenas Americanos, Procesos Culturales, Folklore y Prácticas Subalternas, Antropología Filosófica, Filosofía del Lenguaje, Dto. Cs. Antropológicas, Filosofía

VISTO las Resoluciones de Consejo Superior RESCS-2025-320-UBA-REC, RESCS-2025-322-UBA-REC, RESCS-2025-239-UBA-REC y RESCS-2025-321-UBA-REC en las cuales se han aprobado los llamados a concurso de la Facultad de Filosofía y Letras, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad de Buenos Aires difundió los llamados a Concursos en su página web el día 25 de abril de 2025 en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 8° del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos - RESCS-2022-64-UBA-REC.

Que, por tanto, y según lo establecido por el art. 10° del mismo, corresponde proceder a la apertura del período de inscripciones.

Lo dispuesto por el Reglamento de concursos de profesores regulares (Resolución RESCS-2022-64-UBA-REC) y su Anexo (ACS-2022-5-UBA-SG#REC), encuadrándose en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10.

Las atribuciones conferidas por el Artículo 117 del Estatuto Universitario Vigente de

1958.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierta la inscripción a los concursos que a continuación se detallan, desde el 28/04/2025 hasta las 18 horas del 27/05/25:

Departamento de Ciencias Antropológicas		
EX-2025-00294502- -UBA-DME#FFYL Pueblos Indígenas Americanos (Renov. Diana Isabel LENTON)	1 Titular	Parcial
EX-2025-00669880- -UBA-DME#FFYL Procesos Culturales, Folklore y Prácticas Subalternas (Renov. Carolina Flavia CRESPO)	1 Adjunto	Parcial
Departamento de Filosofía		
EX-2024-02964608- -UBA-DME#FFYL Antropología Filosófica (Renov. Marío Adrián BERTORELLO)	1 Titular	Parcial
EX-2025-00373507- -UBA-DME#FFYL Filosofía del Lenguaje (Renov. Federico Carlos PENELAS)	1 Adjunto	Parcial

ARTÍCULO 2°.- Las solicitudes de inscripción, deberán ser realizadas en el marco de lo dispuesto por el art. 11° y 12° del anexo ACS-2022-5-UBA-SG#REC de la resolución RESCS-2022-64-UBA-REC a través de la plataforma TAD-UBA, previo cumplimiento de la preinscripción en el Sistema Integrado de Concursos Docentes según Res. (R) No

1242/04.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése amplia difusión. Comuníquese al Departamento de Ciencias Antropológicas, al Departamento de Filosofía, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Dirección General de Asuntos Académicos, a la Dirección de Coordinación Académico Departamental y cumplido, siga a la Dirección de Concursos Docentes para la prosecución del trámite.